

Conducir en Dinamarca sin sustos

Se circula por la derecha, con las luces de cruce encendidas siempre, también de día. Al girar a la derecha, cuidado con las bicis: siguen recto por el carril bici, van rápidas y tienen preferencia.

¿Vale tu carné?

Con tu carné español en vigor puedes conducir en Dinamarca y no necesitas permiso internacional: es un país de la UE. Lleva siempre la tarjeta original.

Documentación

- ☐ Carné español en vigor, la tarjeta original.
- ☐ DNI o pasaporte en vigor: hay controles fronterizos con Alemania y Suecia.
- ☐ Tarjeta de crédito a nombre del conductor para la fianza del alquiler.
- ☐ Contrato de alquiler y papeles del coche, con el justificante de su seguro.
- ☐ Póliza de tu seguro de viaje y teléfono de asistencia 24 h, también en el móvil.
- ☐ Fotos de todo en el móvil, por si pierdes algún documento.

Antes de alquilar el coche

- ☐ Comprueba en tu póliza qué cubre en accidentes de tráfico y si incluye responsabilidad civil.
- ☐ Mira la franquicia del alquiler: tu seguro de viaje no cubre los daños del coche. Pregunta también si puedes cruzar a Suecia o a Alemania.
- ☐ Pregunta cómo te cobrarán los puentes de peaje y las multas, y si añaden comisión.
- ☐ Mira que lleve el triángulo, obligatorio, y un disco horario para aparcar.
- ☐ Si es diésel y vas a entrar en Copenhague, Aarhus, Odense o Aalborg, confirma que cumple su zona de bajas emisiones.
- ☐ Graba un vídeo del coche al recogerlo y al devolverlo, y anota los daños previos en el contrato.

Las normas que cambian

NORMA	ESPAÑA	DINAMARCA
Sentido de circulación	Derecha	Derecha
Ciudad	50 km/h; 30 km/h en calles de un carril por sentido	50 km/h salvo señal
Carretera	90 km/h	80 km/h salvo señal
Autopista	120 km/h	130 km/h salvo señal; en algunos tramos, menos
Alcohol	0,5 g/l en sangre; 0,3 g/l noveles y profesionales	0,5 g/l en sangre; 0,2 g/l en los 3 primeros años de carné B
Móvil	Prohibido sujetarlo; solo manos libres	Prohibido sujetarlo; solo manos libres
Cinturón y niños	Cinturón en todas las plazas; silla infantil hasta 1,35 m	Cinturón en todas las plazas; silla infantil para menores de 1,35 m
Luces de día	Obligatorias en moto; en coche, en túneles y con poca visibilidad	Luces de cruce o diurnas siempre encendidas
Giro a la derecha	Cede el paso a las bicis del carril bici que cruzas	Cede a las bicis y ciclomotores que siguen recto
Peajes	En algunas autopistas	Sin peaje ni viñeta en autopistas; de pago los puentes del Storebælt y de Øresund
Zonas de bajas emisiones	ZBE en muchas ciudades; distintivo ambiental de la DGT	Para diésel en Copenhague, Aarhus, Odense y Aalborg; multa de 1.500 coronas

Si algo sale mal

Lo que hay que vigilar en la carretera y qué hacer si tienes un accidente, con los datos que te pedirán a mano.

Dónde y cuándo tener más cuidado

Bicis por todas partes

En Copenhague hay más bicis que coches. Antes de girar a la derecha o abrir la puerta, mira el retrovisor y el carril bici.

Viento en puentes y ferris

En otoño e invierno los temporales cierran puentes a vehículos altos y cancelan ferris. Mira la previsión antes de salir.

Alcohol y carné reciente

Con menos de 3 años de carné el límite es 0,2 g/l. Usar un patinete eléctrico bebido también es conducir bajo los efectos del alcohol.

Si tienes un accidente

- ☐ Para siempre: es obligatorio. Enciende las luces de emergencia y coloca el triángulo. Si hay heridos, llama al 112.
- ☐ Ayuda a los heridos si puedes y da tu nombre y dirección si te los piden. Si alguien resulta herido, hay que avisar a la policía.
- ☐ Si dañas un coche aparcado u otra cosa y no hay nadie, avisa al dueño o a la policía (114) cuanto antes.
- ☐ Haz fotos de la escena, los vehículos, las matrículas y los documentos, y anota los datos del otro conductor y de testigos.
- ☐ Llama a la asistencia de tu seguro de viaje si necesitas atención médica, y avisa a la empresa de alquiler. No firmes nada que no entiendas.
- ☐ Si es grave, llama a la emergencia consular de España en Copenhague: +45 27 28 11 52.

Teléfonos en Dinamarca

112 Emergencias: ambulancia, policía y bomberos

114 Policía (no urgente)

+45 27 28 11 52 Emergencia consular de España (Copenhague)

VEHÍCULO DE ALQUILER

Empresa y teléfono

Matrícula

Nº de contrato y franquicia

SEGURO DE VIAJE

Aseguradora

Nº de póliza

Asistencia 24 h

Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Ministerio de Asuntos Exteriores (Embajada en Copenhague), DGT, Ley de tráfico danesa (Færdselsloven), Comisión Europea (Your Europe), Gobierno británico (FCDO), FDM, Øresundsbron